



Resolución Directoral

N° 957-2018-MTC/10

Lima, 31 de diciembre de 2018

VISTO; El Informe N° 1367-2018-MTC/10.02 de la Oficina de Abastecimiento, a través del cual solicita la trigésima modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 015-2018-MTC/10 de fecha 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Informe N° 1367 -2018-MTC/10.02 de fecha 31 de diciembre de 2018, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, solicita la aprobación de la trigésima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2018 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de excluir un (1) procedimiento de selección: un (1) Procedimiento de Contratación Pública Especial;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE”;*

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” (en adelante, la Directiva), *“El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial”;*

Que, asimismo el numeral 7.6.2 de la Directiva dispone que: *“Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o por exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC”;* precisando además que: *“En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;*



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31 DIC. 2018

Que, mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 y modificatorias, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otras, la facultad de: "a) Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones; así como evaluar y supervisar su ejecución. (...);

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de excluir un (1) procedimiento de selección: un (1) Procedimiento de Contratación Pública Especial, solicitado por la Oficina de Abastecimiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30025 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 952 y N° 991-2017-MTC/01, Resolución Ministerial N° 009 y N° 559-2018-MTC/01, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, a fin de excluir un (1) procedimiento de selección: un (1) Procedimiento de Contratación Pública Especial, que se detalla en el Anexo N° 01, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- La modificación efectuada a través de la presente resolución y sus Anexos, se encuentran a disposición del público en general en la página Web <http://www.mtc.gob.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima.

Regístrese y comuníquese

Lic. LILYAN PÉREZ BARRIGA
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Administración





**ANEXO N° 01
RESOLUCION DIRECTORAL N° 157-2018-MTC/10
EXCLUSION**

NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C/SIGLAS :

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

000024 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

R) AÑO : 2018

E) RUC : 2013179944

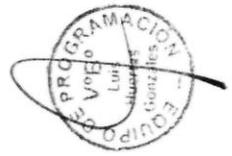
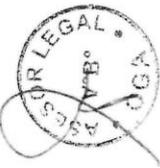
1072

MTC

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACION

N.º REF ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCAANTE DE LA COMPRA O CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA DE PRESTATA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
															DEPTA	PROV	DIST					
202	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por replicaciones especiales	84 - Pliegues Especiales	2 - SERVICIOS			SUPERVISION DE LA ABRIGACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES PAQUETE "AREQUIBA" (PUENTE COLUMBA, ACHUYA Y ACCESOS, PUENTE SALAMANCA AYUDA Y ACCESOS, PUENTE SHUNY Y ACCESOS, PUENTE AUTOMOTOR ACCESOS Y PUENTE AMANUYA Y ACCESOS)	72141000003015	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	3,729,717.65	04	05	07	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Dirección General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI

3,729,717.65



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31 DIC. 2018